

RESOLUCIÓN I.M. N° 99/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 09/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID N° 480766, EJERCICIO FISCAL 2026.

VISTO: Que el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, así como la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal” facultan al Intendente Municipal a resolver estos asuntos, y;

CONSIDERANDO: Que el Art. 40° la Resolución DNCP N° 230/2025 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación”.

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 09/2026 para la Adquisición de Mobiliarios para las distintas Instituciones Educativas con ID N° 480766, ejercicio fiscal 2026.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza a iniciar los trámites de licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 09/2026 para la Adquisición de Mobiliarios para las distintas Instituciones Educativas con ID N° 480766.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.



Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaría General



Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas

Telefax. +595 464 20120

Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay